

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32881 BARCELONA

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 71/2015-M se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TANCAMENTS SANTACREU, S.L., con NIF-B62416607, con domicilio en calle Montsec, 1, 08080-Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180040183-1